

a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de once mil trescientos diecinueve euros con cuarenta céntimos (11.319,40 €) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario, se dará traslado del expediente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución del referido expediente en el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Exp.: GR/CI/008/2007.

Interesado: Expreso Ángelus, S.L.

Granada, 4 de octubre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro que se cita, a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de seis mil sesenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (6.065,92 €) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario, se dará traslado del expediente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución del referido expediente en el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Exp.: GR/STC/018/2007.

Interesada: Mitra Ingeniería Sostenible, S.L.L.

Granada, 4 de octubre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en: Av. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/CTI/00005/2010
MA/CTI/00047/2010
MA/CTI/00111/2010
MA/CTI/00120/2010
MA/CTI/00121/2010
MA/CTI/00126/2010
MA/CTI/00199/2010

JOSÉ ANTONIO ROMERO LAVADO
RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN
VICTORIA CARRACO CUÉLLAR
J. ANTONIO POYATO PUYA
HILDA FANY LAMBRECHTS
JOSÉ RICARDO GUTIÉRREZ MAURI
JOSEFA RUEDA GÓMEZ

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 30 de septiembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 46/10 JBS.

Notificado: Anet S.C. S.A.U.

Último domicilio: Coslada, 4. 28028, Madrid.

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 89/10 FAD.

Notificado: Estudios Alga, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Palmera, 29. 41013, Sevilla.

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 114/10 FVM.

Notificado: Markeplus, S.L.

Último domicilio: Medina y Galnares, P.I. S. Jerónimo, D-3. 41015, Sevilla.

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 276/10 JBS.
Notificado: REIFS División Construcción, S.L.
Último domicilio: Augusto Peiré, s/n, Ed. Olalla, 2.º 3. 41020, Sevilla.
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 321/10 JBS.
Notificado: Estudio Montequinto, S.L.
Último domicilio: S. José de Calasanz, 11, local 6. 41089, Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 344/10 FAD.
Notificado: Juan Rodríguez Parreira.
Último domicilio: P. de Casablanca, 36. 46185, Pobl. de Vallbona (Valencia).
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 368/10 FAD.
Notificado: Instalaciones y Suministros del Sur, S.L.
Último domicilio: Avda. Cruz Roja, 27, Local. 41009, Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Notificado: Vaquero Ortiz, José Amador.
Registro Sanitario de Alimentos: 40.0021404/CO.
Último domicilio conocido: Polígono Industrial Las Quemadas, pc. 26-A, nave 26-A. Córdoba.

Notificado: Fuentes Espejo, Antonio.
Registro Sanitario de Alimentos: 26.0008779/CO.
Último domicilio conocido: Polígono Industrial Matache, parc. B-1. 14700, Palma del Río (Córdoba).

Córdoba, 13 de octubre de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Delegación de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Delegada Provincial, por la que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas con motivo de la solicitud presentada, en relación al Registro Sanitario de Alimentos, de la industria que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se

comunica a la industria que se cita resolución por la que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas por parte del interesado en relación con diversos trámites del Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificada: Nutrimúsculo, S.L.
Núm. Registro Sanitario: Clave 26.
Último domicilio conocido: C/ Olimpo, 7, 14014, Córdoba.
Trámite notificado: Resolución de archivo de la solicitud de inscripción inicial en el RGSA.
Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Córdoba, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000017-10-P.
Interesado: Piscinas Costa Sur, S.A.U.